



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Horas Extras - Agente Nodocente Diego OLMOS // EX-2023-00002276- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El Expediente EX-2023-00002276- -UNC-ME#FAMAF, en donde se tramitan las horas extras del personal Nodocente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales contempla en su Art. 74 el pago de horas extras;

Que era necesario el envío de un agente para cumplir las funciones de notificador de documentación a enviar a la ciudad de Villa Carlos Paz;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario en vigencia.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de dos (2) horas extras al agente Diego OLMOS AYALA (Legajo 44.919), correspondientes al mes de marzo de 2023, por el importe bruto de \$5.799,36 (PESOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS).

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario (Fuente 16).

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

